



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

ORDENANZA NUMERO 39

SERIE: 1990-91

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1990-91 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUM. 46 SERIE 1989-90; PARA APLICAR LA CANTIDAD INGRESADA HASTA 1RA SEMANA DE JUNIO DE 1991, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS, PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS DE GASTOS; AUMENTAR EL CREDITO A PARTIDAS DE GASTOS EXISTENTES, Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta Junio de 1991, las recaudaciones por concepto de ingresos eventuales refleja un exceso neto de \$215,816.92 sobre la proporción del correspondiente estimado de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad presenta un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:  
SECCION 1ra. : Reajustar el presupuesto del año 1990-91 para aumentar cuentas de ingresos con el referido mayor producto neto de \$215,816.92 y aplicar el mismo a aumentar el crédito de varias partidas de gastos y a la creación de varias partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

180 - Ingresos Varios		
1803 - Ingresos Eventuales		
Estimado Original	\$ 1.00	
Aumento (Mayor Producto)	473,537.00	\$473,537.00
Menos: Total ya reajustado		<u>251,721.00</u>
TOTAL DEL REAJUSTE		<u>\$215,816.92</u>

SECCION DE EGRESOS

PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

310 - Orden y Seguridad pública	
3102 FO NC - Personal Transitorio	5,588.72
570 - Recreación y Deportes	
5723 FO NC Mejoras Complejo Deportivo Manolo Fontáñez	48,000.00
5724 FO NC Mejoras Facilidades Recreativas	16,000.00
3058 FO NC Aportación Logia Odfélica	3,000.00

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

300 - Administración Gastos Generales	
3018 FO Empleados Transitorios	28,043.20
3020 FO Compra de Equipo	1,000.00
330 - Vías Públicas y Plaza	
3305 FO NC Reparación y Conservación Equipo Pesado	5,000.00
3306 FO Alumbrado Sitios Públicos y Plaza	73,968.00
3307 FO Mantenimiento y Conservación Caminos	23,000.00
490 - Beneficencia	
4905 FO Reparación Vivienda a Pobres	10,217.00
210 - Asamblea Municipal	
2106 - Compra Equipo	2,000.00
	<u>\$215,816.92</u>

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

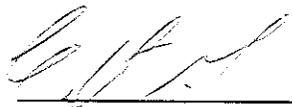
- SECCION 2da. : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra. : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta. : Toda Resolución u Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por esta derogada.
- SECCION 5ta. : Esta Ordenanza por ser urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1991.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
RIGINA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1991 Y APROBADA POR MI A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1991.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza  
Número 39, Serie 1990-91 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de junio de 19 91 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Gerardo Ramos Betancourt

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Eric Hernández Batalla

Hon. Angel Acevedo Bernard

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Rafael Arroyo Nieves

Hon. Roberto Velázquez Nieves

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Luis Miró Cruz

Hon. Francisco J. Paret Lugo

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 17 de junio de 19 91.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 17 de junio de 19 91.

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO